

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados, entre aspirantes aprobados por el turno restringido.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1958, Esta Dirección General acuerda publicar la siguiente relación de vacantes para cubrirías entre los aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, comprendidos entre los números 68 al 72, inclusive, de la relación de aprobados por el turno de oposición restringida, publicada por Orden de 11 de junio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cazalla de la Sierra	1
Idem de Egea de los Caballeros	1
Idem de Estella	1
Idem de Posadas	1
Idem de Vélez-Málaga	1

Las solicitudes habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados y aspirantes pertenecientes al turno de pruebas de aptitud.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955, en relación con el párrafo tercero del apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, y los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud de los números siguientes: 64-68, 69-70 y 71, comprendidos en la Orden de 11 de junio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcaraz	1
Idem de Barcelona número 13	1
Idem de Barcelona número 18	1
Idem de Barbastro	1
Idem de Córdoba número 3	1
Idem de Huelva número 2	1
Idem de Jaca	1

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida número 1	1
Idem de Madrid número 6	1
Idem de Madrid número 15	1
Idem de Madrid número 26	1
Idem de Pontevedra número 2	1
Idem de Vigo número 1	1
Idem de Vitoria número 2	2

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se regirá por las normas contenidas en la expresada Ley de 22 de diciembre de 1955, con la preferencia señalada en el párrafo tercero del apartado c) de la transitoria quinta de la Ley de Adaptación.

Los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud comprendidos entre los números anteriormente citados, de la relación publicada en la mencionada Orden de 11 de junio próximo pasado, habrán de concursar obligatoriamente, de tal suerte que la no presentación de la pertinente solicitud, en el plazo anteriormente expresado, supondrá la baja automática y definitiva en la citada relación.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia, de la rama de Juzgados, entre aspirantes aprobados por el turno libre.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1958,

Esta Dirección General acuerda publicar la siguiente relación de vacantes para cubrirías entre los aspirantes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, comprendidos entre los números 66 al 70, inclusive, de la relación de aprobados por el turno de oposición libre, publicada por Orden de 2 de septiembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del día 7 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera	1
Idem de Balaguer	1
Idem de Palma de Mallorca número 4	1
Idem de Ponferrada	1
Idem de San Feliu de Llobregat	1
Idem de Villarcayo	1
Idem de Zafra	1

Las solicitudes habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.